



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002778-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones relativas al cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002777 a PE/002839.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
  
Cortes de  
Castilla y León

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Rosa Rubio Martín, Inmaculada García Rioja, Patricia Gómez Urbán, Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

De cara a poder realizar un seguimiento del cumplimiento en Castilla y León de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, realizamos las siguientes preguntas:

- 1.- **¿Cuál es el porcentaje de oficinas de farmacia que disponen y aseguran la accesibilidad a métodos anticonceptivos de urgencia desagregado por provincia? (Art. 7 de la Ley).**
- 2.- **¿Existe una estrategia formativa a los profesionales de la salud que siga lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley? ¿Cuál ha sido, hasta el momento, el desarrollo de actividades de formación desagregado por provincias?**
- 3.- **¿Qué medidas en el ámbito de la educación y la sensibilización relativas a los derechos sexuales y reproductivos se han realizado desde la entrada en vigor de la Ley hasta este momento y que respondan a lo establecido en el capítulo III de la misma?**
- 4.- **¿Qué medidas para garantizar la información sobre la prestación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo a tenor de lo dispuesto en el artículo 18.bis de la Ley se han llevado a cabo en nuestra comunidad?**
- 5.- **¿Cuántas interrupciones voluntarias del embarazo se han realizado en la red sanitaria pública de Castilla y León desde que comenzaron a realizarse, por centro y por método (quirúrgico y/o farmacológico)? ¿Cuántas se han realizado en centros privados concertados, por centro y por método?**

Valladolid a 18 de octubre de 2024

Los Procuradores

Jesús Puente Alcaraz,

Rosa Rubio Martín,





Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Inmaculada García Rioja,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Patricia Gómez Urbán,